



Tomo I, Año MMXXV, Núm. IV

Toluca, México, a 10 de enero de 2025

Junta Especial Número Tres

EXPEDIENTE: T.E.D.J.3/2/2024

TERCERISTA: MARÍA ESTHER VILCHIS GUTIÉRREZ

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/95/2022

MARÍA ESTHER VILCHIS GUTIÉRREZ

VS

SERVICIO OPERACIONALES BENAVIDES, S.A. DE C.V.

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL AUXILIAR DE LA JUNTA DIEZ DE NUEVO LEÓN DEL CUAL SE DESPRENDE QUE EL EXPEDIENTE 09462/i/10/2018 SE MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR SATISFACCIÓN DE LAUDO, EN CONSECUENCIA LAS PARTES DEBERÁN DE ESTAR A LO ACORDADO EN AUTO DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: J.3/123/2022 (ANTES J.5/653/2016)

RAÚL BENÍTEZ RODRIGUEZ

VS

GAS MOCHOA, S.A. C.V.

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A EFECTO DE ASEGURAR CUENTAS BANCARIAS.

EXPEDIENTE: J.3/5/2014

CARLOS DE LA ROSA PEDRAL

VS

TORTILLERIA EL PACIFICO (NOMBRE COMERCIAL) Y OTROS

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17 Y 724 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, POR LAUDO ABSOLUTORIO

EXPEDIENTE: J.3/195/2018

HERMENEGILDO TORRES MIRANDA

VS

TVASA, S.A. DE C.V.



Tomo I, Año MMXXV, Núm. IV

Toluca, México, a 10 de enero de 2025

SE LE NOTIFICA AL TERCER INTERESADO Instituto Mexicano del Seguro Social, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: J3/428/2009

MARÍA MAGDALENA ESCUDERO DOMÍNGUEZ VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEXICALTZINGO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE ESTA LOCA, INFORMA QUE LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO J4/508/2015 DE SU ÍNDICE, SE DESISTIÓ DEL EMBARGO PRACTICADO EN DICHO EXPEDIENTE , Y POR ENDE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PROCEDÍÓ AL DESBLOQUEO DE LAS CUENTAS EMBARGADAS AL DEMANDADO, LO QUE SE HACE CONSTAN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EXPEDIENTE: J3/324/2020

MARTHA ISELA PAREDES CALDERÓN Y OTROS VS. ARTURO HERNÁNDEZ ZAPATA

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA A LAS CUALES ES DE DECIRSE QUE DÍGASE AL PROMOVENTE QUE, POR EL MOMENTO NO HA LUGAR DE ACORDAR DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN SU ESCRITO DE CUENTA A LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO SOLICITADA, HASTA EN TANTO SE CONCLUYA EL PROCEDIMIENTO DE REMATE EN EL PRESENTE ASUNTO.

EXPEDIENTE: J3/100/2022 (ANTES J.5/518/2017)

GERARDO MARTIÑÓN RUIZ VS. INSTITUTO CULTURAL PAIDEIA, S.C. Y PREDAME, A.C.

NUMERO DE TOCA: T.A.D.J.3/405/2022

DT. 948/2022 (AUXILIAR 880/2023)

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA RECIBIENDO DE CONFORMIDAD EL TITULO DE CRÉDITO EXHIBIDO POR LA PARTE DEMANDADA COMO PAGO PARCIAL AL CONVENIO REALIZADO POR LAS PARTES EN EL PRESENTE EXPEDIENTE.

**LIC. KENIA CAMPUZANO LEDESMA
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXV, Núm. IV

Toluca, México, a 10 de enero de 2025

EXPEDIENTE: J.3/476/2020

MARÍA GUADALUPE DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ REYES

VS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

TOLUCA, MÉXICO A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

CONVOCATORIA.

En virtud de que la **C. IMELDA MARÍA MAGDALENA FAZ GUTIÉRREZ**, en fecha 20 de octubre del año 2023, presento ante esta Junta Especial Número TRES de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca un escrito mediante el cual reclama diversas prestaciones de carácter laboral con motivo del fallecimiento de la actora **MARÍA GUADALUPE DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ REYES** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 503 de la Ley Federal del Trabajo, por medio de la presente se: -----

CONVOCA.

A todas aquellas personas que tengan derecho o crean ser beneficiarios de la actora fallecida **MARÍA GUADALUPE DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ REYES**, de los posibles derechos que se pudieran generar, para que comparezcan dentro del término de **TREINTA DÍAS NATURALES** ante esta Junta Especial Número **Tres** de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca con domicilio en **RAFAEL M. HIDALGO NÚMERO 301, OTE. PRIMER PISO, ESQUINA IGNACIO LÓPEZ RAYÓN COLONIA CUAUHTÉMOC, EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, a deducir sus derechos, comisionándole al C. Actuario para que sea fijada la convocatoria de ley en los estrados del **PALACIO MUNICIPAL DE AMECAMECA DE MÉXICO**, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, así mismo se han señalado las **ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO** para que tenga verificativo una audiencia **INCIDENTAL DE SUSTITUCIÓN PROCESAL**. La presente se expide para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. EN D. VÍCTOR MANUEL AGUILAR ROJAS



Tomo I, Año MMXXV, Núm. IV

Toluca, México, a 10 de enero de 2025

Junta Especial Número Cuatro

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/293/2008

ALEJANDRO BECERRIL COLÍN Y OTROS VS. DIA-TLC, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR, A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/5/2022

ALONSO DE JESÚS ESPERANZA ARANA VS SERVICIOS PROFESIONALES JV, S.C. Y OTRO.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS SERVICIOS PROFESIONALES JV, S.C. Y/O ARRENDAMIENTO E INMOBILIARIA FG&CE. DE C.V. Y/O SERVICIOS PROFESIONALES JV, S.C. Y/O CLAUDIA VIVANCO ALEGRÍA Y/O CESAR ÁNGELES MARTÍNEZ NIEVES Y/O GERARDO ORTEGA VÁZQUEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO Y/O CONDOMINIO VILLAS EL LAGO, A.C. Y/O RESIDENCIA VILLAS EL LAGO 47, A.C. ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL A LA PARTE ACTORA SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN QUE RECAIGA AL PRESENTE ACUERDO PROPORCIONE DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO EN DONDE DEBERÁ SER NOTIFICADA Y EMPLAZADA A JUICIO LA PARTE DEMANDADA.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/157/2010

MARCELA GARZA MURILLO VS INTERVISION MONTERREY, S.A. DE C.V. Y OTRO.-SE NOTIFICA A LA POSIBLE PATRONA SUSTITUTA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE SUSTITUCIÓN PATRONAL EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/53/2019

MARCO ANTONIO ZETINA GARCÍA VS GRUPO YADAIM, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA COMO A LOS DEMANDADOS GRUPO YADAIM, S.A. DE C.V. Y CODEMANDADOS FÍSICOS DAVID DICHÍ ABADÍ, JOSÉ ÁNGEL SULTÁN CORCIA Y MARCO ANTONIO RIEGO NERI, ACUERDO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN QUE RECAIGA AL PRESENTE ACUERDO, PROPORCIONE EL DOMICILIO



Tomo I, Año MMXXV, Núm. IV

Toluca, México, a 10 de enero de 2025

CORRECTO Y COMPLETO Y/O APORTE MAYOR ELEMENTOS PARA QUE EL C. ACTUARIO DILIGENCIE EL OFICIO EN COMENTO; APERCIBIENDO A LA PARTE DEMANDADA QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE LE DECRETARÁ LA DESERCIÓN DE SU PROBANZA.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/467/2017

VALENTÍN EDGAR VALENCIA VALENCIA VS VOCODER COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V. Y OTRO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR, A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/511/2014

ARACELI GONZÁLEZ SÁNCHEZ VS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.-SE NOTIFICA AL TERCER INTERESADO COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A EFECTO DE QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD CON LA CERTIFICACIÓN REALIZADA PARA LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, APERCIBIDOS QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN EL TERMINO ANTES CONCEDIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS PENDIENTES SE LES TENDRÁ POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/689/2016

YINA HUERTA PEÑA VS ADAPTACIÓN AL MUNDO LABORAL EDIPO, S.A. DE C.V. Y OTRO .- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A EFECTO DE QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD CON LA CERTIFICACIÓN REALIZADA PARA LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, APERCIBIDOS QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN EL TERMINO ANTES CONCEDIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS PENDIENTES SE LES TENDRÁ POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/676/2017

EXPEDIENTE DEL COLEGIADO: DT. 1370/2023

ELIZABETH GARCÍA ROJAS SAINT MARTIN VS GREENBERGFARROW, S.A. DE C.V.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, TIENEN POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA EN EL JUICIO DT. 1370/023, SIN QUE SE HAYA INCURRIDO EN EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO.-



Tomo I, Año MMXXV, Núm. IV

Toluca, México, a 10 de enero de 2025

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/502/2015

MANUEL ARZATE GARCÍA VS AUTOTRANSPORTES URBANOS Y ZONA CONURBADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, S.A. DE C.V.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS VEINTICINCO DE NOVIEMBRE Y TRECE DE DICIEMBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA SE LE TIENE SUSTITUYENDO PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE A FAVOR DE LOS PROFESIONISTAS QUE MENCIONA EN SU ESCRITO DE CUENTA; ASÍ MISMO SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL LIC. DAVID ÁNGEL REZA CORTES SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, PARA QUE EN AUXILIO DE LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, TENGA A BIEN REALIZAR LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y DETENCIÓN DE L VEHÍCULO QUE LE FUE EMBARGADO A LA DEMANDADA MEDIANTE DILIGENCIA , LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PONERLO A DISPOSICIÓN DEL DEPOSITARIO QUE FUE DESIGNADO POR LA PARTE QUE OBTUVO, DEBIENDO INFORMAR EN UN TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, LAS GESTIONES TENDIENTES AL TRAMITE DE LA PETICIÓN REALIZADA POR ESTA JUNTA.-

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.4/76/2024

QUEJOSO: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V. Y OTROS

TERCER INTERESADO: MARTHA SÁNCHEZ RAMÍREZ

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/114/2022

EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO: DT. 1564/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, DETERMINA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN SU PUNTO RESOLUTIVO, ÚNICO SE DESECHA LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, ELMEX SUPERIOR, SERVICIOS LABORALES Y EJECUTIVOS Y MERCADOTECNIA TEZONTLE, TODAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; **ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO, QUE EN VIRTUD QUE LA QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA E PROVEÍDO DE CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESECHO SU DEMANDA DE AMPARO; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE DICHA DETERMINACIÓN HA QUEDADO FIRME.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/558/2020

FELIPA DAMIÁN VILCHIS VS. CANMI, S.A. DE C.V. Y OTRO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL EN ATENCIÓN A LO ASENTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN RELACIÓN AL PERIODO POR EL CUAL SE SOLICITA EL INFORME OFRECIDO



Tomo I, Año MMXXV, Núm. IV

Toluca, México, a 10 de enero de 2025

POR LA DEMANDADA, POR LO QUE AL ANÁLISIS REALIZADO A SU ESCRITO DE PRUEBAS, NO SE DESPRENDE EL PERIODO SOLICITADO Y TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA SU DESAHOGO Y LA DEMANDADA ES OMISA EN PROPORCIONAR, POR LO ANTERIOR SE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/560/2009

JOSÉ ALFREDO SILVA PEDRAZA VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XALATLACO MÉXICO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.-

EXPEDIENTE: C.S.J.J.4/396/2017

ALICIA RÍOS PACHECO VS. CECOVAM TOLUCA, S.C.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR EL PROMOVENTE, EN ATENCIÓN A LAS MISMAS, DEBE DECIRSE QUE NO HA LUGAR DE ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN, EN VIRTUD DE QUE COMO SE DESPRENDE DEL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES FUE CUMPLIMENTADO EN FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

EXPEDIENTE: T.A.D.J.4/30/2024

EXPEDIENTE: J.4/101/2020

QUEJOSO: ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: ELIZABETH LÓPEZ MARTÍNEZ

EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL: DT. 953/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL OFICIO DE CUENTA Y COMO LO SOLICITA LA AUTORIDAD FEDERAL DE AMPARO, EN ATENCIÓN A SU REQUERIMIENTO REALIZADO INFÓRMESE QUE MEDIANTE OFICIO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE ANUALIDAD, LE FUERON REMITIDAS LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL ACTA DE VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LO QUE SE INFORMA PARA LA VISTA REALIZADA MEDIANTE OFICIO DESCRITO ANTERIORMENTE, CONSTANCIAS QUE NO SE REMITEN A EFECTO DE EVITAR DUPLICIDAD.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/72/2022

LORETO MARTÍNEZ TRUJILLO VS TRANSPORTES DE LA CRUZ, S.A DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACTORA Y DEMANDADA INOCENTE DE LA CRUZ DAMIÁN, GEOVANY DE LA CRUZ CONDE, JULIO CESAR DE LA CRUZ CONDE Y/O PRODUCTOS DIETRIX S.A. DE C.V. Y/O TRANSPORTES DE LA CRUZ, S.A. DE C.V. Y/O TRANSPORTES DE LA CRUZ (NOMBRE COMERCIAL) Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ASÍ COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO



Tomo I, Año MMXXV, Núm. IV

Toluca, México, a 10 de enero de 2025

DEL SEGURO SOCIAL Y NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES PARA ESCUCHAR AL TERCER INTERESADO NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/220/2017

EDITH URBINA CAMACHO VS. SEGURIDAD PRIVADA TELESCOPIC, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE MÉXICO "1" CON SEDE EN MÉXICO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO TAL Y COMO LO SOLICITA LA PARTE ACTORA QUE LAS CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA MORAL DEMANDADA SE ENCUENTRAN EMBARGADAS, CUENTAS BANCARIAS QUE NO SE TRANSCRIBEN POR CONTENER INFORMACIÓN SENSIBLE; CON LAS MANIFESTACIONES DE LA APODERADA LEGAL DE LA PROMOVENTE, A EFECTO DE ACORDAR RESPECTO DE QUE SE ACTUALICE EL CRÉDITO LABORAL, UNA VEZ QUE PROMUEVA EN TÉRMINOS DE LEY SE ACORDARA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/224/2022

EXPEDIENTE DEL COLEGIADO: DT. 155/2023

ALICIA HERNÁNDEZ VELASCO VS INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, TIENE POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA EN EL JUICIO DT. 155/2023 SIN QUE HAYA INCURRIDO EN EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/168/2022

KARLA MARGARITA SANTANA OCHOA VS SUPERFICIES ELEMENT, S.A.P.I. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA FR FORESTA, S.A. DE C.V. LAUDO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE SUSTITUCIÓN PATRONAL QUE PROMOVIDO LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL. SE DECLARA PATRONA SUSTITUTA A FR FORESTA, S.A. DE .V. DE LA DEMANDADA SUPERFICIES ELEMENT, S.A.P.I. DE C.V. Y/O LUCIANO PORTILLA POULIOT DE LAS CONDENAS CONTENIDAS EN EL LAUDO EMITIDO EN EL PRESENTE JUICIO.-

**LIC. LUIS EDUARDO FUENTES JAIMES
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXV, Núm. IV

Toluca, México, a 10 de enero de 2025

Área de Ejecución, Junta Especial Número Cinco

EXPEDIENTE: A.E.J.5/316/2022

ANTECEDENTE: J.2/258/2022

RODRIGO GUTIERREZ CASTILLO. VS SONIA GONZALEZ SERRANO Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS ES DECIR SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERES.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/302/2023

ANTECEDENTE: J.3/613/2016

ROBERTO CAMACHO DE LA CRUZ. VS SERVICIOS URBANOS Y SUBURBANOS XINANTECATL, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL EN ATENCION A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO DEBIENDO ESTAR A LO ORDENADO EN AUTOS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/16/2024

ANTECEDENTE: J.1/210/2022

VILLAGOMEZ TENORIO OBDULIA. VS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO Y OTRO.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO LO SOLICITA LA ACTORA COMPARECIENTE SE LE HACE ENTREGA DEL TITULO DE CREDITO EXHIBIDO POR EL BANCO BANAMEX.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/20/2024

ANTECEDENTE: J.1/71/2017

JUAN VELAZQUEZ ALVAREZ. VS LAYLA ALVIRDE HERNANDEZ Y OTRO .- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA TODA VEZ QUE ESTA JUNTA LOCAL NO ES UNA AUTORIDAD INVERTIGADORA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARCTICULO 783 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: T.P.C.A.E.J.5/2/2024

ANTECEDENTE: A.E.J.5/137/2023

JOSE MOISES BOBADILLA PUERTA. VS COEMSA PARKING, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA AL TERCERISTA JOSE MOISES BOBADILLA PUERTA, ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN



Tomo I, Año MMXXV, Núm. IV

Toluca, México, a 10 de enero de 2025

LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREFERENCIA DE CREDITO.

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/71/2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/203/2024

QUEJOSO: NORBERTO AGUILAR NEGRON.

TERCERO INTERESADO: EMMANUEL PONCE PEREZ.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE SE TIENE POR INTERPUESTO EL RECURSO DE REVISION EN CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EN FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DICTADA POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE MEXICO.

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/97/2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/203/2023

QUEJOSO: ANTONIO SALVADOR CHAPARRO MARTINEZ.

TERCERO INTERESADO: SALVADOR CHAPARRO VILLA.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME JUSTIFICADO A LA AUTORIDAD FEDERAL, ASIMISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL CUAL SE SEÑALO A LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; Y FINALMENTE SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL CUAL SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DE AMPARO MEDIANTE RESOLUTIVO PRIMERO SE NIEGA A ANTONIO SALVADOR CHAPARRO MARTINEZ LA SUSPENSION DEFINITIVA SOLICITADA EN CONTRA EL ACTO Y LA AUTORIDAD RESPONSABLE PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO Y TERCERO DE ESTA INTERLOCUTORIA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE ULTIMO, SEGUNDO SE CONDEDE A ANTONIO SALVADOR CHAPARRO MARTINEZ LA SUSPENSION DEFINITIVA SOLICITADA CONTRA EL ACTO Y LA AUTORIDAD RESPONSABLE PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO Y CUARTO DE ESTA EJECUTORIA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA ULTIMA PARA QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE GUARDAN ESTO ES PARA QUE NO SE EJECUTE EL LAUDO EMITIDO.

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/100/2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/395/2023

QUEJOSO: MARIA DOLORES CONSTANTINO DIAZ.

TERCERO INTERESADO: COLONOS VILLAS DEL SAUCE, A.C.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALO LAS NUEVE



Tomo I, Año MMXXV, Núm. IV

Toluca, México, a 10 de enero de 2025

HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/02/2025

EXPEDIENTE: A.E.J.5/199/2024

QUEJOSO: JUANA BERENICE VILLEDA CRUZ

TERCERO INTERESADO: MONICA ALEJANDRA QUINTANAL CHIMAL, OCTAVIO LARA ROMERO Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE QUEJOSA, ACUERDO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL SE SEÑALO A LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ASIMISMO SE SEÑALO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JOSUE CEREZO TELLEZ**



Tomo I, Año MMXXV, Núm. IV

Toluca, México, a 10 de enero de 2025

Secretaría General de Conflictos Colectivos y Huelgas

TOCA DE AMPARO: T.A.I.H.C.3/1/2023
EXPEDIENTE LABORAL: H.C.3/1/2019
JUICIO DE AMPARO: PRAL. 35/2024-VI

Antecedente 11/2023-VI

QUEJOSO: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TRANSPORTE EN GENERAL, SIMILARES Y CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO "SINACOT"

TERCERO INTERESADO: CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE LA CIRCULAR 21/2024, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO INFORMÓ LO RESUELTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE PROCEDE A EMITIR EN ESTA FECHA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE; DADA LA ATENCIÓN GRADUAL DE LOS ASUNTOS. ASÍ MISMO VISTO EL AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL CUAL SE INFORMÓ QUE SE SUSPENDIERON LABORES POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR EN LOS TRIBUNALES COLEGIDOS EN MATERIA CIVIL, EN MATERIA PENAL, LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO, ASÍ COMO LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, LOS DÍAS DOCE Y TRECE DE DICIEMBRE AMBOS DEL DOS MIL VEINTICUATRO. DE IGUAL MANERA SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL OFICIO SIGNADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL DEVUELVE EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN QUE SE ACTÚA 35/2024-VI, ANTES 11/2023-VI, ASÍ COMO EL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMA REGIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL AMPARO EN REVISIÓN AUXILIAR 773/2024, EN LA QUE SE RESOLVIÓ: *"PRIMERO. NO ES MATERIA EL SOBRESIMIENTO Y POR LO TANTO QUEDA FIRME CONFORME A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL. TERCERO. SE SOBRESSEE EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 11/2023, RESPECTO DEL ACTO RECLAMADO A LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTE EN LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA EN EL EXPEDIENTE H.C.3/1/2019."*

**SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MA DEL CARMEN SÁNCHEZ MARTÍNEZ**